

Rio Gallegos, 10 y 11 de marzo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 110.017/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto de Desarrollo de Extensión y Vinculación denominado "Herramientas tecnológicas aplicadas a la producción de conocimiento para el desarrollo profesional", bajo la dirección de la Mg. Dora Silvia MAGLIONE y la Co-Dirección de la Mg. Marisa Susana SANDOVAL, a llevarse a cabo los años 2025 y 2026;

QUE este Proyecto busca fomentar el desarrollo profesional a través de la capacitación en herramientas tecnológicas aplicadas a diversos campos, entre los que se encuentran la geografía, estadística y recursos naturales;

QUE se desarrollarán talleres que aborden el uso de QGIS, QField y R, entre otras tecnologías, con el fin de mejorar la captura, procesamiento y análisis de datos y su comunicación;

QUE se busca cerrar la brecha digital y promover el uso eficiente de tecnologías en la toma de decisiones en sectores estratégicos;

QUE este Proyecto se relaciona con el Proyectos de Investigación PI 29/520-1. "Modelación de variables ambientales usando sensores remotos";

QUE este Proyecto se radica en el Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET);

QUE este Proyecto contará con la participación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Instituto Superior de Enseñanza Técnica (InSET);

QUE este Proyecto está integrado por el/las docente/s de la UNPA Julio Alberto SOTO, Paula Natalia PAREDES, Yesica Aida AZZOLINA, la Graduada de la UNPA Bárbara Stella Maris KLIMISCH. el personal NODOCENTE de la UNPA Jonathan MANOLUCOS, las/os estudiantes de la UNPA Gladys Beatriz ARAUJO, Jesús Oscar JUNCO, Cecilia Alejandra NUÑEZ, Juan Pablo QUINTERO y el personal externo a la UNPA Juan José CABRAL;

QUE este Proyecto está destinado a integrantes de la comunidad universitaria (docentes, NODOCENTES, estudiantes y graduadas/os), instituciones educativas, científicas y organizaciones gubernamentales interesadas en la temática;

QUE este Proyecto tiene como objetivo generales desarrollar acciones de formación profesional de herramientas tecnológicas para la captura, manipulación de bases de datos y la generación de información;

QUE este Proyecto tiene como objetivos específicos 1) promover la reflexión y el debate sobre la incorporación de las tecnologías como una herramienta potente para la manipulación de datos, 2) promover el uso de recursos y herramientas tecnológicas vinculados a fortalecer la docencia, la extensión y la investigación (dentro del ámbito académico) y en otros sectores del estado, y 3) favorecer la inclusión de las TIC en la formación y el ejercicio profesional generando condiciones para la formación continua

QUE Proyecto se enmarca en la Ordenanza N° 242. Art. 35°;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Desarrollo de Extensión y Vinculación denominado "Herramientas tecnológicas aplicadas a la producción de conocimiento para el desarrollo profesional", bajo la dirección de la Mg. Dora Silvia MAGLIONE (DNI N° 17.158.379) y la Co-Dirección de la Mg. Marisa Susana SANDOVAL (DNI N° 28.156.301), a llevarse a cabo los años 2025 y 2026.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que este Proyecto se relaciona con los Proyectos de Investigación PI 29/520-1. "Modelación de variables ambientales usando sensores remotos".-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que este Proyecto se radica en el Instituto Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET).-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que este Proyecto contará con la participación del Instituto Nacional de

///

112.-

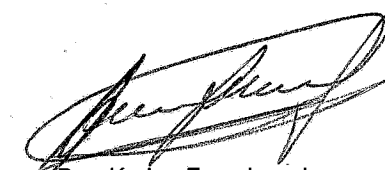
Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Instituto Superior de Enseñanza Técnica (InSET).-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que este Proyecto está integrado por el/las docente/s de la UNPA Julio Alberto SOTO (DNI N° 14.324.561), Paula Natalia PAREDES (DNI N° 26.324.213), Yesica Aida AZZOLINA (DNI N° 36.588.264), la Graduada de la UNPA Bárbara Stella Maris KLIMISCH (DNI N° 28.589.379) el personal NODOCENTE de la UNPA Jonathan MANOLUCOS (DNI N° 32.003.914), las/os estudiantes de la UNPA Gladys Beatriz ARAUJO (DNI N° 38.874.823), Jesús Oscar JUNCO (DNI N° 41.640.833), Cecilia Alejandra NUÑEZ (DNI N° 36.745.921), Juan Pablo QUINTERO (DNI N° 35.567.578) y el personal externo a la UNPA Juan José CABRAL (DNI N° 29.401.380).-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para difusión, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG